



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA ADQUISIÓN DE SMART TV Y CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS PARA EL NUEVO CENTRO DE PUERTO MONTT DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2293
SANTIAGO, 23 DIC 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su modificación contenidas en la ley 21634 su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la **Resolución Exenta 2143/2024** de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 2143 de fecha 06 de diciembre del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la ADQUISIÓN DE SMART TV Y CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS PARA EL NUEVO CENTRO DE PUERTO MONTT DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 1258503-2-L124.
- 2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "COMISIÓN DE EVALUACIÓN": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Un profesional de la Unidad de la Unidad de Mantención y Proyectos.
 - Un profesional del Departamento de Administración y Finanzas.
 - Un profesional de la Dirección Regional de Los Lagos.
- Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
- 4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo Nº 661 del año 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
- 5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



RESUELVO:

DESÍGNESE como miembros TITULAR de la comisión evaluadora de la licitación pública 10. ID 1258503-2-L124, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 1258503-2-L124				
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD	
Maximiliano Morales		Contrata	Un profesional de la Unidad de la Unidad de Mantención y Proyectos	
Yamilet Cifuentes		Contrata	Un profesional del Departamento de Administración y Finanza	
Luisa Leon		Contrata	Un profesional de la Dirección Regional de Los Lagos	

DESÍGNESE como miembros SUPLENTE de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1258503-2-L124, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de

SUPLENTES 1258503-2-L124					
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD		
Pablo Rojas		Contrata	Un profesional de la Unidad de la Unidad de Mantención y Proyectos		
Sebastián Gatica		Contrata	Un profesional del Departamento de Administración y Finanza		
Alejandra Martinez		Contrata	Un profesional de la Dirección Regional de Los Lagos		

- INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CAROLINA VIDAL CELEDON

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN YFINANZAS

JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

Encargado Ley del Lobby Departamento Jurídico

Departamento de Administración y Finanzas

- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público - Oficina de Partes